

**ACTA DE JUNTA PARA EL FALLO
INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA
No. IA-015QEZ981-E5-2018
RELATIVA A LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA OFICINAS DE LA
DELEGACION Y RESIDENCIAS DE LA PROCURADURIA AGRARIA EN EL ESTADO DE
MICHOACAN.**

LISTA DE ASISTENCIA

NOMBRE Y CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO	CARGO EN EL SUBCOMITÉ	FIRMA
C. JESÚS ALBERTO VELASCO MATA Delegado	Presidente	
EDITH REYES GASPAR Jefa del Departamento Administrativo.	Secretaria Técnica	
MIGUEL CRUZ LÓPEZ Subdelegado Operativo.	Vocal 1	
JANERI KARENINA PEREGRINO RUÍZ Jefa del Departamento Operativo.	Vocal 2	
ANA GABRIELA PONCE BÁEZ Jefa del Departamento de Desarrollo Agrario.	Vocal 2	
ARMANDO CALDERÓN CALDERÓN Subdelegado Jurídico.	Asesores	
JOSÉ LUIS PAZ GONZÁLEZ Subdelegado de Conciliación	Invitado	

ACTA DE NOTIFICACION DE FALLO
INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA

No. IA-015QEZ981-E5-2018

**RELATIVA A LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA OFICINAS DE LA
DELEGACION Y RESIDENCIAS DE LA PROCURADURIA AGRARIA EN EL ESTADO DE
MICHOCAN.**

En la Procuraduría Agraria Delegación Michoacán, siendo las trece horas, del doce de julio del dos mil dieciocho, reunidos en la sala de juntas número 1, ubicada en la Calzada Ventura Punte número 1100, Col. Ventura Punte, Morelia, Michoacán, Código Postal 58020, integrantes del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Delegación Michoacán, quienes firman al final de la presente acta para constancia; con el objeto de llevar a cabo el acto de Notificación de Fallo de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica N° IA-015-QEZ981-E5-2018, relativa a la contratación del servicio de limpieza para oficinas de la Delegación y Residencias de la Procuraduría Agraria en el Estado de Michoacán, de conformidad con los artículos 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El C. Ing. Jesus Alberto Velasco Mata, Delegado Federal de la Procuraduría Agraria en el Estado de Michoacán y presidente del Subcomité, nombramiento otorgado por el C. Ing. Cruz Lopez Aguiar, Procurador Agrario, con fecha 01 de marzo del 2017, preside el acta de fallo.

Los actos del proceso de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica, se llevó a cabo en el siguiente orden:

- Configuración del Procedimiento y Publicación en CompraNet, el 09 de julio de 2018.
- Junta de Aclaraciones, se realizó el 10 de julio a las 12:00 horas.
- Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, se realizó el 12 de julio a las 11:00 horas.

Todos estos actos se realizaron en la sala de junta número 1, ubicada en el primer piso de la Calzada Ventura Punte número 1100, Colonia Ventura Punte, Código Postal 58020, Morelia, Michoacán, levantándose las actas y publicadas en el Sistema CompraNet, para su consulta además en la página web de la Procuraduría Agraria www.gob.mx/pa, y en el mural ubicado en el primer piso del área del departamento de desarrollo agrario de esta Delegación Michoacán.

Con fundamento en el artículo 36 y 37 de la Ley y 51 de su Reglamento y de conformidad con lo señalado en los requisitos de participación, se llevó a cabo el análisis y evaluación de la propuesta técnica y económica bajo el sistema binario, se llevó a cabo por la L.C. Edith Reyes Gaspar, Jefa del Departamento Administrativo de la Procuraduría Agraria Delegación Michoacán, verificando que la empresa cumpla con la documentación legal, administrativa y requisitos solicitados, de tal manera que la Delegación Michoacán de la Procuraduría Agraria, en el Estado de Michoacán, de conformidad con los artículos 37 y 37 de su Reglamento; cuenta con los elementos necesarios para determinar lo siguiente, (Anexo 1), se adjunta formatos de resultados de la evaluación técnica-legal.

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]

Nombre, Razón o Denominación Social	Resultado de la Evaluación Legal, Administrativa y Técnica
Limproecsa, S.A. de C.V.	Si Cumple
Ukua Keri, S.A. de C.V.	Si Cumple

En base a lo anterior, y con fundamento al artículo 2 se procede a evaluar las propuestas económicas, y verificando el precio estimado y tomando la media, fracciones XI y XII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se verificó el precio estimado y la media, basando en la información que se obtuvo de la investigación de mercado, considerándose \$ 52,515.00 (Cincuenta y Dos Mil Quinientos Quince Pesos 00/100 M.N.), para su evaluación y emisión del fallo, considerando el artículo 2 fracciones XI y XII de la Ley, siendo las siguientes:

Licitantes que presentaron sus propuestas electrónicamente a través del sistema CompraNet.	Monto mensual total antes del IVA (01 de agosto al 31 de diciembre del 2018).
Limproecsa, S.A. de C.V.	\$ 49,440.00
Ukua Keri, S.A. de C.V.	\$ 55,590.00

De estos licitantes, la evaluación económica (Anexo II), se analizaron precios totales y precios unitarios de cada una de ellas.

Una vez realizada la evaluación total de las propuestas técnica-legal y económica, se determina que, el licitante que cumple con los requisitos legales, técnicos, precio, capacidad para cumplir con el servicio solicitado y calidad, conveniente para la Delegación Michoacán y sus siete Residencias en la Procuraduría Agraria en el Estado de Michoacán, con fundamento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 25, 36, 36 Bis, y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; se procede a emitir el siguiente:

FALLO:

En base al procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica No. IA-015QEZ981-E5-2018, para la contratación del servicio de limpieza para oficinas de la Delegación y sus siete Residencias de la Procuraduría Agraria del Estado de Michoacán, ubicadas en:

1. Delegación y Residencia Morelia: Calzada Ventura Puente número 1100, Colonia Ventura Puente, Código Postal 58020, Morelia, Michoacán.
2. Residencia Lázaro Cárdenas: Calle Lerdo de Tejada número 533, Colonia Centro, Código Postal 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán. (sujeto a confirmación del domicilio).
3. Residencia Apatzingán: Calle Práxedes número 75, Colonia Aviación, Código Postal 60640, Apatzingán, Michoacán.
4. Residencia Uruapan: Calle Reforma número 2, Colonia Centro, Código Postal 60000, Uruapan, Michoacán.
5. Residencia Pátzcuaro: Calle Timas esquina con Tariacuri s/n, Colonia Vasco de Quiroga, Código Postal 61600, Pátzcuaro, Michoacán.
6. Residencia Zitácuaro: Calle Cuauhtémoc Oriente número 78 altos, Colonia Héroes Ferrocarrileros, Código Postal 61508, Zitácuaro, Michoacán.
7. Residencia Zamora: Calle Aquiles Serdán número 209 sur, Colonia Centro, Código Postal 59600, Zamora, Michoacán.

y conforme a la disponibilidad presupuestal, se procede adjudicar a Limproecsa, S.A. de C.V., por un importe total de \$ 49,440.00 (Cuarenta y Nueve Mil Cuatrocientos Cuarenta Pesos 00/100 M.N.),

sin considerar el impuesto al valor agregado, para el periodo del 01 de agosto al 31 de diciembre de 2018.

El licitante elegido deberá presentarse a firmar el contrato el 30 de julio de 2018 a las 12:00 horas en el Departamento Administrativo, ubicado en el segundo piso de la Calzada Ventura Puente número 1100, Colonia Ventura Puente, Código Postal 58020, Morelia, Michoacán, debiendo entregar la documentación para la acreditación de su personalidad y suscribir el contrato correspondiente, de conformidad con el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público:

- I. Original o copia certificada y copia simple del Acta Constitutiva.
- II. Original o copia certificada del poder notarial del Representante Legal (cuando no se esté establecido en el Acta Constitutiva.).
- III. Original o copia certificada y copia simple del Registro Federal de Contribuyentes
- IV. Original y copia simple del comprobante de domicilio (luz, agua, teléfono, predial) del mes inmediato anterior.
- V. Original o copia certificada y copia simple de su identificación vigente (pasaporte, credencial para votar o cedula profesional).

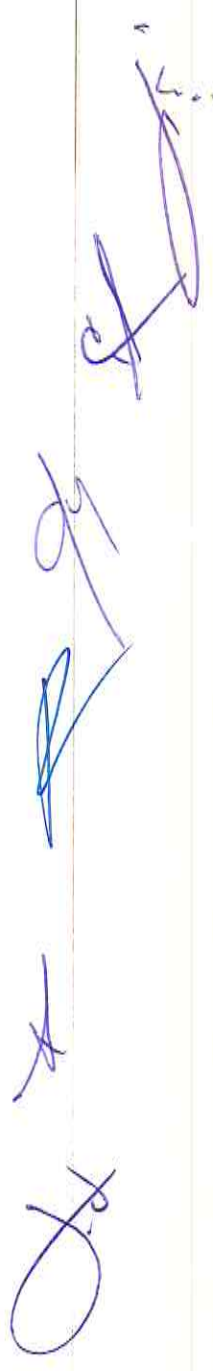
Para dar cumplimiento a la fracción VI del artículo 37 Bis de la Ley, se informa que el presente fallo, lo emite el C. Ing. Jesus Alberto Velasco Mata, Delegado Federal de la Procuraduría Agraria en el Estado de Michoacán y Presidente del Subcomité de Adquisiciones, quien cuenta con las facultades establecidas de conformidad al Acuerdo por el que se delega a los titulares o encargados de las delegaciones de la Procuraduría Agraria, la facultad de celebrar contratos y convenios para la prestación de servicios, para la adquisición de bienes y para el arrendamiento de bienes muebles e inmuebles, necesarios para el adecuado funcionamiento de estas unidades administrativas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de marzo de 2016.

Para efectos de notificación, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia del acta que se colocara, en el mural ubicado en el área del Departamento de Desarrollo Agrario primer piso en el domicilio de esta Delegación, donde fijara un ejemplar por un periodo de cinco días hábiles, siendo responsabilidad de los licitantes de acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma de así requerirlo, señalando que este procedimiento sustituye a la notificación personal, la información también estará disponible en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx y www.gob.mx/pa. de conformidad al artículo 37 Bis de la Ley.

Se hace del conocimiento que mediante OFICIO N° PA/MICH/DADMVO-0731/2018, de fecha 09 de julio de 2018, se invitó al Titular del Órgano Interno de Control de la Institución, misma que notifica a través del No. de oficio: 15/101/OIC-ADMGP/142/2018, de fecha 09 de julio de 2018; informando que, por razones de presupuesto no será posible asistir al evento antes citado; no obstante, la Lic. Aida Escamilla Rubio, Subdirectora y el Lic. Rodrigo Rodríguez Lacheño, jefe de Departamento, participaran en la videoconferencia en la fecha y hora indicada, para emitir los pronunciamientos de esta instancia fiscalizadora en la materia que nos ocupa.

Después de dar lectura a la presente, en apego al artículo 37 Bis de la Ley, se dio por terminado este acto, siendo las 13:30 horas del día 12 de julio de 2018, que consta de cuatro fojas útiles, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este acto.

Por la Procuraduría Agraria Integrantes del Subcomité



NOMBRE Y CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO	CARGO EN EL SUBCOMITÉ	FIRMA
C. JESÚS ALBERTO VELASCO MATA Delegado	Presidente	
EDITH REYES GASPAR Jefa del Departamento Administrativo.	Secretaria Técnica	
MIGUEL CRUZ LÓPEZ Subdelegado Operativo.	Vocal 1	
JANERI KARENINA PEREGRINO RUÍZ Jefa del Departamento Operativo.	Vocal 2	
ANA GABRIELA PONCE BÁEZ Jefa del Departamento de Desarrollo Agrario.	Vocal 2	
ARMANDO CALDERÓN CALDERÓN Subdelegado Jurídico.	Asesores	
JOSÉ LUIS PAZ GONZÁLEZ Subdelegado de Conciliación	Invitado	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA
Cuadro Comparativo Análisis Económico

Departamento Administrativo

12 de Julio de 2018

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONALES ELECTRONICA No. IA-015QEZ981-E5-2018, RELATIVA A LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA OFICINAS DE LA DELEGACION MICHOACAN Y SUS SIETE RESIDENCIAS DE LA PROCURADURIA AGRARIA EN EL ESTADO DE MICHOACAN.		Cantidad	Unidad de Medida	Importe Mensual antes del IVA
Limproeca S.A. de C.V., Servicio de Limpieza para Edificio de la Delegación y Residencia Morelia; y en las oficinas de las Residencias en Apatzingán, Lázaro Cárdenas, Pátzcuaro, Uruapan, Zamora, y Zitácuaro.	2 Elementos en las oficinas de la delegación y Residencia Morelia, de lunes a viernes en un horario de 08:00 de 15:00 horas		Servicio	\$49,440.00
	1 Elementos en cada Residencia de lunes a viernes en un horario de 08:00 de 15:00 horas			
Uhua Keri S.A. de C.V. Servicio de Limpieza para Edificio de la Delegación y Residencia Morelia; y en las oficinas de las Residencias en Apatzingán, Lázaro Cárdenas, Pátzcuaro, Uruapan, Zamora, y Zitácuaro.	2 Elementos en las oficinas de la delegación y Residencia Morelia, de lunes a viernes en un horario de 08:00 de 15:00 horas		Servicio	\$55,590.00
	1 Elementos en cada Residencia de lunes a viernes en un horario de 08:00 de 15:00 horas			

ELABORÓ

L.C. EDITH REYES GASPAR
JEFA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

Nota:

ING. JESUS ALBERTO VELASCO MATA
DELEGADO FEDERAL

Nota: El formato es solo para evaluación binaria, para puntos o porcentajes se deberá ajustar en función de los análisis y los lineamientos respectivos emitidos por la Secretaría de la función pública.

INCLUIR EN LA TABLA COMPARATIVA TODAS Y CADA UNA DE LAS PARTIDAS OFERTADAS POR CADA UNA DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES, ASÍ COMO LOS PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES POR PARTIDA POR CADA PARTICIPANTE, TOTALIZANDO LOS IMPORTES OFERTADOS ANTES DEL IVA.

PROCEDIMIENTO DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONALES ELECTRONICA No. IA-015QEZ981-E5-2018, RELATIVA A LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA OFINAS DE LA DELEGACION MICHOACAN Y SUS SIETE RESIDENCIAS DE LA PROCURADURIA AGRARIA EN EL ESTADO DE MICHOACAN.

12-jul-18

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE CADA PARTIDA	UKUA KERI S.A. DE C.V.		PRIVADA CORSAM S DE R.L. DE C.V.		ENRIQUE ALVAREZ FLORES	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
EDENTIFICACION DE LA EMPRESA O PERSONA FISICA	*			*		*
ULTIMA DECLARACION ANUAL	*			*		*
ALTA PATRONAL ANTE IMSS E INFONAVIT	*			*		*
ACREDITACION COMO REPRESENTANTE LEGAL O ADMINISTRADOR UNICO	*			*		*
IDENTIFICACION OFICIAL	*			*		*

ELABORO

Vo.Bo.

L.C. EDITH REYES GASPAR
 JEFA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

ING. JESUS ALBERTO VELASCO MATA
 DELEGADO FEDERAL

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Órgano Interno de Control en la Procuraduría Agraria
Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

No. de oficio: 15/105/OIC-ADMGP/142/2018

ING. JESUS ALBERTO VELAZCO MATA

Delegado en el Estado de Michoacán
de la Procuraduría Agraria

Presente

Ciudad de México, a 9 de julio de 2018.

Me refiero a su oficio No. PA/MICH/DADMVO/-0731/2018 del 9 de julio de 2018, mediante el cual hace la invitación a este Órgano Interno de Control, para que asista a las sesiones de apertura de proposiciones y fallo que llevará a cabo el Subcomité de Adquisiciones de la Delegación en el Estado de Michoacán, a celebrarse el 12 de julio de 2018 a las 11:00 y 13:00 horas respectivamente, en las instalaciones referidas en el diverso.

Al respecto, de conformidad con el Apartado VI, segundo párrafo del Manual de Integración y Funcionamiento de los Subcomités de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de las Delegaciones de la Procuraduría Agraria, y en mi carácter de Asesor Suplente del Órgano Interno de Control, le informo que, por razones de presupuesto no será posible asistir al evento antes citado. No obstante, la Lic. Aida Escamilla Rubio, Subdirectora y el Lic. Rodrigo Rodríguez Lacheño, Jefe de Departamento, ambos del Área a mi cargo, participarán en la videoconferencia en la fecha y hora indicada, para emitir los pronunciamientos de esta instancia fiscalizadora en la materia que nos ocupa.

Lo anterior se realiza con fundamento en el Artículo 99 fracción II inciso b) numerales 15 y 18 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.

ATENTAMENTE

ING. JAIME GARCÍA REYES

Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y
Mejora de la Gestión Pública del OIC en la PA.

C.c.p.- Mtro. Arturo Tsukasa Watanabe Matsuo. - Titular del Órgano Interno de Control en la Procuraduría Agraria. - Para su conocimiento
Lic. Francisco García Manilla. - Coordinador General de Delegaciones de la PA. - Para su conocimiento
Mtro. Jose Julian Valdez Mora. - Director General de Administración. - Para su conocimiento



DICTAMEN

PROCEDIMIENTO DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONALES ELECTRONICA No. IA-015QEZ981-E5-2018, RELATIVA A LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA OFINAS DE LA DELEGACION MICHOACAN Y SUS SIETE RESIDENCIAS DE LA PROCURADURIA AGRARIA EN EL ESTADO DE MICHOACAN.

12-jul-18

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE CADA PARTIDA	UKUA KERI S.A. DE C.V.		SERVICIO EN SEGURIDAD PRIVADA CORSAM S DE R.L. DE C.V.		ENRIQUE ALVAREZ FLORES		LIMPROECSA S.A. DE C.V.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
ACTA CONSTITUTIVA	*			*		*	*	
INSCRIPCION EN EL SAT	*			*		*	*	
ULTIMA DECLARACION ANUAL	*			*		*	*	
COMPROBANTE DE ALTA DE TRABAJADORES EN EL IMSS	*			*		*	*	
SERVICIO EN TODAS LAS OFINAS QUE OCUPAN DELEGACION Y SUS SIETE RESIDENCIAS	*			*		*	*	
INCLUYE EL MATERIAL DE LIMPIEZA NECESARIO	*			*		*	*	

ELABORO

L.C. EDITOR REYES GASPAR
EFA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

VoBo.

ING. JESUS ALBERTO VELASCO MATA
DELEGADO FEDERAL

Cuatro comparativo de las cotizaciones para el servicio de Limpieza para el periodo 01 de agosto al 31 de diciembre 2018.

Servicio que se requiere	Lugar del Servicio	Empresa	Cotizacion mensual sin/IVA	Mediana
Servicio de seguridad	Edificio de la Delegación y Residencia Morelia y las oficinas que ocupan las Residencias en Lazaro Cardenas, Patzcuaro, Apatzigan, Uruapan, Zamora, Zitacuaro, Zamora (8 personas en total)	Limproecsa S.A. de C.V., (12 de julio 2018)	\$ 49,440.00	\$ 52,515.00
		Ukua Keri S.A. de C.V. (12 de julio 2018)	\$ 55,590.00	

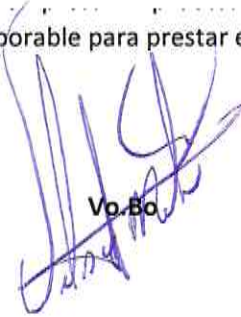
2018) es la empresa que ofrece el costo mas bajo por lo cual es la empresa mas favorable para prestar el servicio a esta Institución en este Periodo

Elaboro



Edith Reyes Gaspar
Jefa del Departamento Administrativo

Vo.Bo



Ing. Jesús Alberto Velasco Mata
Delegado Federal

JUSTIFICACION TECNICA

PARA LA CELEBRACION DE CONTRATO DE LIMPIEZA PARA LA DELEGACION Y SUS SIETE RESIDENCIAS, EN LA PROCURADURIA AGRARIA, DELEGACION MICHOACAN.

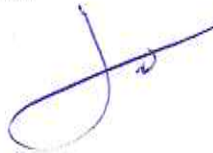
1.-Nesecidad que se pretende satisfacer con esta contratación:

La procuraduría Agraria Delegación Michoacán, requiere para el buen funcionamiento, servicio de limpieza es necesario e indispensable para el desarrollo de las actividades de esta Delegación y sus siete Residencias, porque implica la higiene de áreas comunes, sanitarios, archivos, cubículos del personal, fumigación de las instalaciones contra plagas de insectos y roedores, permitiendo a la Delegación y sus siete residencias mantener sus instalaciones en óptimas condiciones higiénicas para el personal que labora así como para los ejidatarios que acuden a solicitar servicios

Además, es obligación de la Procuraduría Agraria, ofrecer un espacio limpio y higiénico para el personal que labora en esta Delegación y sus siete residencias.

2.-Especificaciones esenciales del objeto de contratación:

Seleccionar al proveedor que ofrezca las mejores condiciones para contratar el servicio, que proporcione servicio en la Delegación y Residencia Morelia, así como en los lugares donde se encuentran ubicadas las seis residencias pertenecientes a esta delegación, asignando la siguiente cantidad de personas, **Una persona** para que proporcione el servicio en la Calle Andador Jalapa # 22, Colonia Segundo Sector de Fideicomitida, Lázaro Cardenas, Michoacán, C.P. 60953, **Una persona** para que proporcione el servicio en la Calle Práxedes Guerrero # 75, Colonia Aviación, Apatzingán, Michoacán, C.P. 60640, **Una persona** para que proporcione el servicio en la Calle Reforma # 2, Colonia Centro, Uruapan, Michoacán, C.P. 60000, **Una persona** para que proporcione el servicio en la Calle Timas Esquina con Tariacuri S/N, Colonia Vasco de Quiroga, Pátzcuaro, Michoacán, C.P. 61600, **Una persona** para que proporcione el servicio en la Calle Cuauhtémoc Oriente # 78 Altos, Colonia Héroes Ferrocarrileros, Zitácuaro, Michoacán, C.P. 61508, **Una persona** para que proporcione el servicio en la Calle Aquiles Serdán # 209 Sur, Colonia Centro, Zamora, Michoacán, C.P. 59600, **Dos personas** para que proporcione el servicio en la Calzada Ventura Puente # 1100, Colonia Ventura Puente, Morelia, Michoacán, C.P. 58020



- ❖ Que incluya todo el material de limpieza necesario
- ❖ Estar al corriente de sus pagos de impuestos (Declaración del ejercicio 2017.).


- ❖ Constancia del pago de las cuotas obrero-patronales ante el IMSS e INFONAVIT. (relación donde aparezcan los nombres del personal designado para proporcionar el servicio en las diferentes direcciones arriba señaladas.).

- ❖ Entregar Fianza por institución autorizada para ello por el importe del 10%, del importe total del contrato formalizado.

3.-Análisis de disponibilidad presupuestal que soporta la contratación.


Se cuenta con un disponible de \$ 22,878.40 (Veintidós Mil Ochocientos Setenta y Ocho Pesos 40/100 m.n.), presupuesto autorizados con oficio 0111/2018, de fecha 25 de enero 2018, emitido por la Secretaría General y con oficio DGPOP/1441/2018 de fecha 19 de junio de 2018, se autorizó la cantidad de \$ 299,543.60 (Doscientos noventa y cinco mil cuatrocientos tres pesos 60/100 m.n.)

Elaboró:



C. Edith Reyes Gaspar
Jefa del Departamento Administrativo

Aprobó:



Jesús Alberto Velasco Mata
Delegado Federal